

sesion ordinaria
dia 19 de Diciembre

del Con la Ciudad de Talavera de la Reina a
diez y nueve de Diciembre de mil novecien-

- Presidente
- Fr. 1.^o Alcalde
- Yerrientes
- Garcia del Pino
- Indicos
- Lucena
- Regidores:
- Garcia Lopez
- Hesse
- Martin Mivairo
- Sinestal
- Garcia Gouzales
- Carballo

tos cuatro y hora de la tarde de la mañana se
reunieron en las Salas Consistoriales bajo la
presidencia del Sr. primer Teniente Alcal-
de Don Rogelio Ruiz de Acevedo Regente de
la Jurisdiccion por indisposicion del Sr. al-
calde, los Señores que al margen se expresan
individuos del Ilustre Ayuntamiento Consti-
tucional de la misma; no habiendolo verificado
por enfermedad e impedimento justifi-
cado los Señores Don José Gouzales, Don
Bernardino Fernandez Gil, Don Gregorio Ruiz
Rodriguez, Don Joaquin Blanco, Don Francis-
co Morante, Don Manuel Gouzales Pulido y
Don Manuel Cortés, Constituidos en sesion pu-
blica ordinaria por haber auctoridad legal
trataron y acordaron lo siguiente:

Leida el acta de la sesion anterior fue
aprobada.

Cuentas por va-
rios conceptos.

Se dio lectura de las cuentas siguientes:
suma de Don Manuel Rodriguez por treinta y
tres pesetas noventa y tres centimos im-
porte de los suministros facilitados a fuerzas
del Ejercito y Guardia Civil en el mes de No-
viembre ultimo; otra de Don Pedro Montano
por treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos
importe de varios trabajos de carpinteria pa-
ra las Casas Consistoriales y otras dependien-
cias municipales; otra de Don Ramon Ro-
driguez por diez pesetas cincuenta centi-
mos importe de tres braseros y dos cadidas
de cuenta para la Casa Consistorial y edifi-
cio Prevencional; y otra de Don Manuel Var-



que, una por noventa pesetas y pesetas sesenta y cinco centimos, importe de géneros de escritorio facilitados para la Secretaría del Ayuntamiento en el segundo semestre del presente año; y otra por setenta y cinco pesetas importe de papel, libros, plumas y otros efectos para la escuela de párvulos de ampliación. Enterado el Excmo. Ayuntamiento y prestando su aprobación a las cuentas apremiadas, acordó se expidieran los equivalentes libranamientos para su pago.

Jornales de la si- } Así mismo se dio cuenta y fue aprobada
mana anterior. } la relación de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior en la con-

servación de los paseos y jardines públicos por valor de diez pesetas cincuenta centimos.

Resultado de las su- } Se dio lectura de las diligencias de
bastas de varios arbi- } subasta celebradas el día siete del
trios municipales. } actual para el arrendamiento de los

arbitrios municipales de Degolladura de Degolladura de cordos en el Matadero y puestos en la Carnecería resultando haberse adjudicado provisionalmente la del primero a Don Gregorio Frontela Alvarez en la cantidad de tres mil setecientas cinco pesetas diez y siete centimos con la garantía del fiador mancomunado Don Candido Martin y Martin; y la del segundo a Don Luciano Segovia y Calvo en la suma de mil ciento tres pesetas bajo la fianza mancomunada de Don Jorge Segovia Calvo toda de esta

mayoría. La Corporación aprobando ambas subastas, acordó su adjudicación definitiva en favor de los respectivos licitadores a quienes se hará saber y para la formalización del contrato en trezándoles después los resguardos del depósito constituido para tomar parte en las respectivas subastas.

Adjudicación de la subasta de los uniformes para los Agentes y Guardas municipales.

Acto seguido se dio cuenta de la diligencia de subasta celebrada en el día de ayer para contratar la confección de prendas de uniformes para uso de los Agentes y Guardas municipales de la que resulta haberse presentado solo dos proposiciones; una autorizada por Don Modesto Palomo la cual por no hallarse estendida en el papel sellado correspondiente según determina la condición sexta del expediente fue desestimada por la Mesa.

La otra proposición suscrita por los Señores Justo Calvo y compañía y en esta se hacía constar que enterado el proponente de las condiciones de la subasta se comprometió a confeccionar las prendas de uniforme de las clases de muestra que acompañó de los precios que también designa en su proposición; aceptando el tipo y muestra suida al expediente para los uniformes de los guardas municipales; haciéndose constar en dicha diligencia que si bien el proponente acepta las condiciones del expediente, la proposición presentada, en la forma no se adapta a la base primera en la que se establece que los licitadores han de aceptar la muestra que corre suida con aquél, la Mesa no conce-

translase facultada para resolver este incidente acordó someterla á la deliberación del Ilustre Ayuntamiento para que este resolviera lo procedente.

Al efecto se dio lectura de la proposición del Señor Calvo y Camp. exhibiéndose á la Corporación las muestras presentadas por aquél; y con este motivo el Señor García López, vocal de la Comisión expuso que como quiera que entre las muestras presentadas haya una de mismo número y de la misma clase de paño de la que está inserta en el expediente y el autor de la proposición se obliga á confeccionar los uniformes de los Alguaciles y Gobernadores de dicha clase y por la suma de veinte pesetas señaladas como tipo, entiendo debe adjudicarse á aquel (la subasta) por cuanto también se obliga á confeccionar los uniformes de los Guardas, bajo las bases establecidas en el expediente.

El Sr. Ginestar, vocal también de la misma Comisión es de opinión contraria, porque aun cuando reconoce que la muestra de paño á que hace referencia el Señor García López es de la misma clase que la aceptada por la Comisión y el Ayuntamiento el propio no ha debido presentar ninguna otra proposición de tipo ó cantidad en que pueda confeccionar los uniformes de los señores y alguaciles aceptando la clase de paño designada, como hace respecto de los de los Guardas; y por tanto es de opinión que se desestime la proposición objeto del debate y en su caso nueva subasta.

Hechas las rectificaciones consiguientes é in-
vitados por el Sr. Presidente los Señores Concejales para resolver este asunto toda vez que se con-
sideraba suficientemente disuelto, el Ayunta-
miento considerando que en nada se perju-
dicar los intereses municipales, acordó ad-
judicar á Don Justo Calvo y Cortés la su-
basta de las uniformes objeto del expediente
teniendo también en cuenta que la muestra
de punto señalada con el numero dos, es exac-
tamente igual á la que está unida á dicho ex-
pediente bajo el tipo de ciento veinte pesetas
los de alquaciles y serenos y de diez y seis pe-
setas veinte centimos los de los guardas con
sujecion estricta á las condiciones y condi-
ciones para la subasta que acepta en su propo-
sición el proponente, á quien se hará saber
á los efectos oportunos.

El Sr. Sirestáhiró constar su voto en
contra de este acuerdo por las razones expues-
tas anteriormente.

Comunicación del Dada cuenta de una comunicación
Jefe del Depósito de del Sr. Coronel Jefe del Tercer Depósito
Caballos semestrales (de Caballos semestrales expresados
del Estado. se sirva manifestar el Ayunta-
miento si está dispuesto á facilitar las
raciones de pienso necesarias para los
caballos de su jurisdicción que se estu-
blen en esta Ciudad durante la
época de cubrición en la forma que
está establecida para las demás fuer-
zas del Ejército, se acordó por unanimi-
dad se conteste en sentido afirmativo
toda vez que el Ayuntamiento ha de rein-

Comisión de Consumos para que con el mismo motivo se gratifique a los empleados del ramo con cargo al capítulo de gastos de administración y con arreglo también a los precedentes años anteriores.

Igualmente y a propuesta del Sr. Comisario de Alameda Don Cayetano García del Pino acordó la Corporación se gratifique por el mismo concepto a los individuos de la Compañía del Cuerpo de Bomberos, señalándose para cada uno la suma de cinco pesetas; cuyo importe así como el de la gratificación acordada para los empleados del Ayuntamiento se librará al capítulo de imprevistos del presupuesto conien
te.

Con lo que se dio por terminado el acto extendiéndose la presente que firmaron el Señor Alcalde Regente de señas Señores conce-
rrentes al acto de que yo el Secretario del Ayuntamiento certifico

